



Bahía Blanca, 24 de febrero de 2021.

Señor Director de Región Sanitaria I
Maximiliano Nuñez Fariña

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración;

Como integrantes de la comisión de salud del Observatorio de los derechos de las Personas con discapacidad creado por ordenanza Municipal 18370, solicitamos a Ud. intervenga ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para que las personas con discapacidad sean prioridad en la vacunación contra el Covid-19.

La resolución de la Agencia de discapacidad número 627/2020 publicada en el boletín oficial con fecha 20/03/2020 en el artículo 3 inciso VII establece que las personas con discapacidad se encuentran entre los grupos de riesgo <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227068/20200320>. La misma agencia en un informe realizado en el mes de noviembre menciona que la letalidad por COVID-19 entre las personas con discapacidad con CUD es altamente mayor a la población total de casos a nivel nacional, reafirmando la consideración de población en situación de riesgo mayor que el resto en el marco de la pandemia. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/estado-de-situacion-de-las-personas-con-discapacidad-con-cud-en-la-pandemia-covid-19>

Teniendo en cuenta lo mencionado es de extrema necesidad que las personas con discapacidad que posean CUD sean incluidas de manera prioritaria en el plan de vacunación contra el coronavirus establecido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de garantizar al colectivo de las personas con discapacidad el acceso de pleno derecho a la salud. Conocemos de su compromiso con la temática y confiamos en su gestión para poder llevar adelante lo solicitado.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy Atte.

Integrantes Comisión Salud Observatorio de los
derechos de las personas con discapacidad



MAXIMILIANO NUÑEZ FARIÑA
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL
INTEGRADO DE LA REGIÓN SANITARIA I
MINISTERIO DE SALUD PROV. BUENOS AIRES